

LA GACETA

BIBLIOTECA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Impreso en Nicaragua

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Viernes 15 de Julio de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 157

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Quinta Sesión del Congreso Nacional en Cámaras Unidas Pág. 2097

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Solicitud de Derechos de Autor del Libro "Nicaragua en la Educación" 2100

Solicitud de Derechos de Autor de Obra "El Anuario Comercial e Intelectual de Centroamérica, Panamá, México y Colombia" 2100

Solicitud de Derechos de Autor de Obra "Directorio de Exportadores" 2100

Solicitud de Derechos de Autor de Obra Titulada "El Constructor" 2100

Solicitud de Derechos de Autor de Obra Titulada "Socio" 2100

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato de 4 Helicópteros Según Cuadro de Plazos y Lugares de Entrega Suscrito entre Ministro de Obras Públicas y Sr. Paúl Fyles 2100

TRIBUNAL DE CUENTAS

Pág.

Balace General de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 1976 2103

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2104

Renovaciones de Marcas 2108

Reposición de Marca 2108

Nombres Comerciales 2108

SECCION JUDICIAL

Remates 2108

Títulos Supletorios 2109

Arriendos de Terrenos Ejidales 2110

Citación a Accionistas del Colegio Cristóbal Colón, S. A. 2110

Solicitud de Adopción de Menor Luz Eneyda Lanzas L. 2110

Sentencias de Divorcio 2110

Declaratorias de Herederos 2110

Declaratorias de Ausencias 2110

Citaciones de Procesados 2111

Indice de "La Gaceta" (continúa) 2112

Indicador de "La Gaceta" 2112

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

QUINTA SESION DEL CONGRESO NACIONAL EN CAMARAS UNIDAS, en la reunión ordinaria de su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde del día martes dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Presidencia del honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, asistido del honorable Diputado doctor Salvador Castillo Selva y del honorable Senador doctor Ernesto Chamorro Pasos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren, además, los Representantes siguientes:

Diputado: Don Gustavo Altamirano Lanuza, don Alejandro César Blandón Cantarero, don Alfredo Brantome Artola, Prof.

Adolfo Bushey Glasgow, Prof. Mary Coco Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallecillo, Prof. Stanford M. Cash Dash, doctor Humberto Castrillo Morales, don Arturo Cerna Baca, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, don Bemildo Díaz Pérez, Lic. Martha Elisa González de Espinosa, doctor Alejandro Fajardo Rivas, doctor Agapito Fernández García, don Orlando Flores Casanova, Gral. Gustavo Fonseca Chávez, doctor Ulises Fonseca Talavera, doctor Cristóbal Genie Valle, don Julio González Alvarado, doctor Octavio Guerrero Aguilar, Srita. Irma Guerrero Chavarría, don Carlos Guevara Henríquez, Prof. Nubia Hernández Alvear de Pomar, don Luis Felipe Hidalgo García, doctor Carlos Jirón Romero, don Julio Lacayo Arostegui, don Carlos Largaespada Rivera, don Róger León Carranza, don Alí Mahamud Mora, don Héctor Mairena Miranda, don Alejandro Martínez Talavera, doctor José Medina Cuadra, Lic.

Róger Mendieta Alfaro, don Julio Molina Mendoza, doctor Orlando Morales Ocón, doctor Edgard Paguaga Midence, don Juan F. Palacios Ríos, Ing. Luis H. Pallais Debayle, Prof. María Helena de Porras, don José Joaquín Quadra Cardenal, doña Rosa Quiñónez Zavala, don Arnulfo Rivas Solórzano, doctor Alberto Saborío Morales, doctor Victorino Sáenz Balladares, don Francisco Salinas Guzmán, don Daniel Somarriba Amador, Ing. José Somoza Abrego, Prof. Hugo Sujo Wilson, don Efraim Tijerino Masariego, Prof. Bayardo Urcuyo Casco, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, doctor Róger Velásquez Flores, Lic. Roberto Vélez Bárcenas y doctor Fernando Zelaya Rojas.

Senadores: Don Adolfo Altamirano Dfar-
ghe, don Raúl Arana Montalván, doctor Eduar-
do Conrado Vado, don Arturo Cruz Porras,
don Rigoberto García Reyes, don Miguel Gó-
mez Argüello, doctor Ramiro Granera Padilla,
doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, doc-
tor Uriel Herdocia Argüello, don Gabriel Irías
Irías, doctor Francisco Machado Sacasa, Gral.
Roberto Martínez Lacayo, don Alfredo Men-
dieta Gutiérrez, doctor Edmundo Paguaga
Irías, don Max Paguaga Irías, doña Juana
Cajina de Peters, don Pablo Rener Valle,
Gral. Rigoberto Reyes Arauz, doctor Tomás
Salazar Rodríguez, doctor Manuel Sandino
Ramírez, doctor Carlos José Solórzano Rivas,
doctor Alceo Tablada Solís, don Napoleón
Tapia Pérez doctor Julio Icaza Tijerino y doc-
tor J. David Zamora Pastora.

1º—El honorable Señor Presidente declaró
abierta la sesión.

2º—No se leyó el acta de la sesión anterior,
por habersele dispensado ese trámite.

3º—El honorable Señor Presidente, doctor
Cornelio H. Hüeck, manifestó que se proce-
dería a elegir a los Secretarios y Vice-Secreta-
rios de la Junta Directiva del Congreso Na-
cional en Cámara Unidas, para el trimestre
del 15 de febrero al 14 de mayo del corrien-
te año; ya que de conformidad con la Con-
stitución Política, corresponde la Presidencia
y Vice-Presidencia al Presidente y Vice-Presi-
dente de la Cámara de Diputados, que son,
él que habla y el Ing. Luis H. Pallais Debayle.
En consecuencia, expresó el Señor Presi-
dente, se procederá a elegir al Primer Secreta-
rio, que corresponde a un Senador del Par-
tido que ocupó el primer lugar en las elec-
ciones de Autoridades Supremas, cargo pa-
ra el que se oyen candidatos.

Intervino el honorable Senador don Pablo
Rener, proponiendo la candidatura del hono-
rable Senador doctor Constantino Mendieta
Rodríguez, para Primer Secretario.

Puesta a consideración la candidatura del
honorable Senador, doctor Constantino Men-
dieta Rodríguez, y no habiendo otro candi-
dato, quedó éste electo por unanimidad Pri-
mer Secretario.

El honorable Señor Presidente comunicó
que se oían candidatos para el cargo de Se-

gundo Secretario, que corresponde a un Di-
putado del Partido que ocupó el segundo
lugar en las elecciones de Autoridades Su-
premas.

En uso de la palabra el honorable Dipu-
tado doctor Edgard Paguaga Midence, pro-
puso la candidatura del honorable Diputado
Licenciado Humberto Guerrero Zapata.

No habiendo otro candidato, quedó electo
Segundo Secretario el honorable Diputado
Licenciado Humberto Guerrero Zapata.

El honorable Señor Presidente, doctor
Cornelio H. Hüeck, manifestó que a conti-
nuación se procedería a elegir al Primer Vi-
ce-Secretario, cargo que corresponde a un
Senador del Partido que ocupó el primer
lugar en las últimas elecciones de Autorida-
des Supremas, y para el cual se oían candi-
datos.

El honorable Senador doctor J. David Za-
mora, intervino proponiendo la candidatura
del honorable Senador, doctor Alceo Tablada
Solís.

No habiendo otro candidato, el Señor Pre-
sidente anunció que quedaba electo Primer
Vice-Secretario, el honorable Senador doctor
Alceo Tablada Solís.

Para el cargo de Segundo Vice-Secretario,
el honorable Diputado doctor José Medina
Cuadra, propuso la candidatura del honora-
ble Diputado don Gustavo Altamirano Lanuza.

Sometida a consideración la candidatura
del honorable Diputado don Gustavo Altami-
rano Lanuza, y no habiendo otro candidato,
quedó éste electo Segundo Vice-Secretario.

A continuación el honorable Señor Presi-
dente, doctor Cornelio H. Hüeck, dio lectura
a la forma en que quedó integrada la Junta
Directiva del Congreso Nacional, para el tri-
mestre del 15 de febrero al 14 de mayo del
corriente año, y que es:

Presidente, Dr. Cornelio H. Hüeck; Vice-
Presidente, Ing. Luis H. Pallais Debayle; Pri-
mer Secretario, Dr. Constantino Mendieta
Rodríguez; Segundo Secretario, Lic. Humber-
to Alceo Tablada Solís; Segundo Vice-Secreta-
rio, Don Gustavo Altamirano Lanuza.

Acto Seguido pasaron a ocupar la Primera
y Segunda Secretaría, los honorables Repre-
sentantes, Senador doctor Alceo Tablada So-
lís y Diputado don Gustavo Altamirano La-
nuza, respectivamente, por ausencia del Pri-
mero y Segundo Secretario.

4º—El honorable Señor Presidente, doctor
Cornelio H. Hüeck, intervino expresando que
es de todos conocida la situación vivida des-
de los sangrientos sucesos del 27 de diciem-
bre del año recién pasado, cuyos, elementos
de juicios lentamente han sido dados a co-
nocer. Manifestó asimismo que con tales
elementos, consireraba que correspondía al
Poder Legislativo emitir un Pronunciamien-
to que condenara semejantes actitudes, que
pusieron precio a las vidas de personas, mu-

ches veces ajenas a estas situaciones. Por tales motivos, dijo el Señor Presidente, lleno del más ascendido patriotismo, pedía al honorable Congreso Nacional, pronunciarse condenando tales actitudes.

Siendo acogida la petición del honorable Señor Presidente, Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, la Mesa Directiva, por su medio, nombró una Comisión integrada por los honorables Representantes:

Diputado, Ing. Luis H. Pallais Debayle; Diputado, Dr. Orlando Morales Ocón; Diputado, Dr. Salvador Castillo Selva; Diputado, Dr. Fernando Zelaya Rojas; Diputado, Dr. Agapito Fernández García, para que en base a los acontecimientos sucedidos, redactara un proyecto de Resolución, que condenara esos actos delictivos.

Tomó la palabra el honorable Diputado doctor Alberto Saborío Morales, quien manifestó que a su juicio, para que la Comisión se formara un criterio apropiado, era necesario primero, que el Poder Ejecutivo diera un informe completo de lo sucedido el 27 de Diciembre del año pasado.

5º—Habiéndose retirado los miembros de la Comisión a llenar su cometido, el honorable Señor Presidente suspendió la sesión.

6º—Se reanudó la sesión a los dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde del mismo día, bajo la Presidencia del honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Representantes Senador doctor Alcea Tablada Solís, y Diputado don Gustavo Altamirano Lanuza.

7º—El Señor Secretario doctor Alceo Tablada Solís, dió lectura al documento elaborado por la Comisión y que literalmente dice:

"La Comisión Especial nombrada por el Honorable Congreso Nacional en Cámaras Unidas, para que redactase un Proyecto de Resolución sobre los acontecimientos del 27 de diciembre de 1974, ampliamente conocidos del pueblo nicaragüense, ha cumplido su cometido, y para ello se sirve acompañar el adjunto proyecto de Resolución. Ha tomado en consideración para redactarlo los siguientes criterios:

- a) Que indudablemente la violencia personal contra cualquier ciudadano con fines políticos o aparentemente políticos es extraña al estilo nicaragüense en que se han desarrollado las acciones políticas;
- b) Que tal hecho es delictivo y por tanto condenable;
- c) Que se evidenció prudencia y humanitarismo en el manejo de los acontecimientos por parte del Poder Ejecutivo; y,
- d) Que el Gobierno comunista de Cuba, está prohiendo este tipo de actos, con miras al establecimiento en nuestro país de un sistema comunista, ajeno al sentir democrático del pueblo nicaragüense.

Tales criterios no dudamos son compartidos por todos los Partidos o Asociaciones Políticas democráticas de Nicaragua. Así cumplimos con nuestro cometido. Managua, D. N., 18 de febrero de 1975. (f) Luis H. Pallais Debayle. — (f) Orlando Morales Ocón. — (f) Salvador Castillo Selva. — (f) Fernando Zelaya Rojas. — (f) Agapito Fernández García".

El proyecto de Resolución dice:

"EL CONGRESO NACIONAL EN CÁMARA UNIDAS,

Considerando:

Que hasta hoy se reúne el Congreso en Cámaras Unidas en posesión de datos ciertos sobre los acontecimientos criminales del veintisiete de Diciembre del año anterior.

Considerando:

Que es deber del Poder Legislativo pronunciarse al respecto con energía e indignación patriótica,

Resuelve:

Primero: Denunciar ante la conciencia continental y particularmente ante los Congresos Democráticos de América y del mundo, la flagrante intervención del Gobierno comunista de Fidel Castro, que ha llevado hasta el asalto y el asesinato la violación de nuestra soberanía;

Segundo: Declarar su solidaridad, con la actuación humanitaria prudente y determinante del Poder Ejecutivo que preside el Excelentísimo General de División, Don Anastasio Somoza Debayle.

Tercero: Condenar los actos criminales que culminaron con la muerte de estimables ciudadanos.

Cuarto: Enviar copia de esta Resolución a todos los Congresos Democráticos.

Dada, etc."

Concluida la lectura, el honorable Señor Presidente, Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, manifestó que en esta forma se ha pronunciado unánimemente la Comisión Especial, integrada por estimables juristas representantes de los dos Partidos históricos. Por tanto, —expresó— se sometía a votación el proyecto de Resolución, el que resultó aprobado por amplia mayoría.

8º—El Hon. Diputado Dr. Orlando Morales Ocón, presentó moción para que al acta de esta Sesión, se le dispensara el trámite de lectura y se diera por aprobada.

Ampliamente discutida la moción Morales Ocón, fue aprobada.

9º—No habiendo más de que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la sesión.

Cornelio H. Hüeck,
Diputado Presidente.

Alceo Tablada Solís,
Senador Secretario.

Gustavo Altamirano Lanuza,
Diputado Secretario.

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Educación Pública****SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DEL LIBRO "NICARAGUA EN LA EDUCACION"**

Reg. No. 4763 — R/F 713136 — Valor ₡ 90.00

Los señores Juan B. Arrien y Rafael Kauffmann, se han presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y de la Propiedad literaria del libro: NICARAGUA EN LA EDUCACION", del cual son autores.

Quié se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., seis de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 1

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE OBRA "EL ANUARIO COMERCIAL E INTELLECTUAL DE CENTROAMERICA, PANAMA, MEXICO Y COLOMBIA"

Reg. No. 4247 — R/F 662345 — Valor ₡ 135.00

La señora Rosa Ernestina de Osorio Peters, en representación de la firma "Continental de Inversiones, S. A.", se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor de la obra Intelectual y Literaria denominada "El Anuario Comercial e Industrial de Centroamérica, Panamá, México y Colombia".

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE OBRA "DIRECTORIO DE EXPORTADORES"

Reg. No. 4248 — R/F 662344 — Valor ₡ 135.00

La señora Rosa Ernestina de Osorio Peters, en

representación de la Empresa Editora de Publicaciones, S. A., (EDIPSA), se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor de la Obra titulada: "DIRECTORIO DE EXPORTADORES".

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE OBRA TITULADA "EL CONSTRUCTOR"

Reg. No. 4249 — R/F 662343 — Valor ₡ 135.00

La señora Rosa Ernestina de Osorio Peters, en representación de la Empresa Editora de Publicaciones, S. A., (EDIPSA), se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor de la Obra titulada "El Constructor".

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE OBRA TITULADA "SOCIO"

Reg. No. 4250 — R/F 662342 — Valor ₡ 135.00

La señora Rosa Ernestina de Osorio Peters, en representación de la Empresa Editora de Publicaciones, S. A., (EDIPSA), se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual y Literaria de la Obra que se titula: "Socio".

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

Ministerio de Obras Públicas**Contrato de 4 Helicópteros Según Cuadro de Plazos y Lugares de Entrega Suscrito entre Ministro de Obras Públicas y Sr. Paúl Pyles**

CONTRATO AL No. 151-77

No. 223-77

Los suscritos, Armel González Espinosa, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, Ministro de Obras Públicas de la República de Nicaragua, en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua, a quien en el curso de este instrumento se designará EL GOBIERNO por una parte y PAUL PYLES, mayor de edad, casado, Factor de Comercio del domicilio de Miami, Estados Unidos de Norte América, de tránsito por esta ciudad, en representación de la Firma Carib Aviation Marine Consultans Ltda., que en el curso de este documento se designará EL SUPLIDOR, el cual acredita su representación con el Poder Legalmente extendido en los Estados Unidos de Norte América. Convenimos en celebrar el siguiente:

CONTRATO PARA SUMINISTRO DE HELICOPTEROS

1.—EL SUPLIDOR, con elementos propios y suficientes se obliga a suministrar a EL GOBIERNO, en los sitios indicados en el Pliego de Licitación y el Artículo Dos (2) de este Contrato, los helicópteros descritos en las condiciones especiales y en los planos (si hubiere) de conformidad con las condiciones especiales, generales y demás documentos del Contrato. Tales documentos forman parte de este Contrato y se agregan al mismo para formar los anexos descritos en la Cláusula nú-

mero seis (6) del mismo, los cuales deberán ser debidamente firmados el primero y último folios y rubricados los demás por ambas partes Contratantes.

2.—*Plazo.*

EL SUPLIDOR se compromete y obliga a entregar a EL GOBIERNO, a satisfacción de éste, los helicópteros en los sitios y dentro de los plazos que se muestran en el Cuadro contenido en este Artículo. Los plazos se contarán a partir de la fecha de recibo por escrito de la Orden de Compra por parte de EL GOBIERNO, la que se extenderá después de firmado el presente Contrato.

CUADRO DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

Concepto	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
Suministro de 4 Helicópteros	99 días Ex-Fábrica	Managua, D. N. Nicaragua.

3.—*Valor del Contrato.*

EL GOBIERNO pagará a EL SUPLIDOR por el suministro satisfactorio de los Helicópteros de este Contrato, de acuerdo con los precios unitarios de su oferta indicados en el pliego de licitación, siempre y cuando dichos helicópteros hayan sido recibidos y aceptados por EL GOBIERNO. La suma pagada constituirá compensación total por el suministro de los helicópteros, transporte a puerto nicaragüense, seguros e imprevistos necesarios para suministrar los helicópteros de conformidad con las condiciones especiales y generales y demás documentos del Contrato. Bajo esta condición se establece el valor del Contrato en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$795,200.00), equivalente a CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CORDOBAS (C\$5.566,400.00).

4.—*Fianza de Cumplimiento.*

EL SUPLIDOR dará una Fianza de Cumplimiento a EL GOBIERNO de un veinte por ciento (20%) del valor de este Contrato, la cual se desglosa en la forma siguiente:

- 1.—EL SUPLIDOR deberá rendir una Fianza de Cumplimiento del diez por ciento (10%) del valor original de este Contrato que expirará en el momento en que los helicópteros sean recibidos, en fábrica, por el personal de EL GOBIERNO debidamente autorizados.
- 2.—EL SUPLIDOR además extenderá una Fianza de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del valor de este Contrato que tendrá vigencia por el período de un año a partir del momento en que los helicópteros sean recibidos en fábrica por el personal designado y debidamente autorizados por EL GOBIERNO, o bien esta Fianza de Cumplimiento se cancelará una vez que se termine el período de garantía ofrecido por el fabricante. La Fianza garantizará además de la fecha de entrega, la calidad de los helicópteros suplidos bajo este Contrato. Esta Fianza será también aplicable a cualquier modificación que pudiera ser hecha en este Contrato de aquí en adelante y para lo cual no será necesario dar aviso al Fianador. En el caso de que existiera un desperfecto de fábrica, parcialmente en uno de los aparatos objeto de este Contrato, el reclamo será parcial y no sobre la totalidad de la garantía de cumplimiento.

EL GOBIERNO se compromete, en el caso de desperfecto de fábrica, a avisar a EL SUPLIDOR, por escrito, el motivo del reclamo para que éste solucione el problema antes de hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.—*Seguros.*

EL SUPLIDOR se obliga para con EL GOBIERNO a suscribir una póliza de seguro, para que cubra los riesgos necesarios sobre los objetos vendidos, una vez recibida la autorización o carta de crédito del City Bank, siendo beneficiario EL GOBIERNO para que cubra el trayecto de dichos aparatos hasta la ciudad de Managua, Distrito Nacional.

6.—*Daños y Perjuicios.*

EL SUPLIDOR pagará a EL GOBIERNO por cada semana o fracción de demora

en la entrega de los helicópteros, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES (US\$3,976.00), ó sea la suma de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CORDOBAS (¢ 27,832.00). EL SUPLIDOR se obliga a entregar los helicópteros, objeto de este Contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que contienen las estipulaciones generales, especiales y especialísimas que define la naturaleza y objeto del mismo.

- A.—Convocatoria;
- B.—Instrucciones a los Licitantes;
- C.—Condiciones Generales;
- D.—Condiciones Especiales;
- E.—Pliego de Licitación;
- F.—Forma de Oferta;
- G.—Garantía de Oferta;
- H.—Garantía de Cumplimiento.

EL SUPLIDOR expresamente manifiesta que conoce plenamente y a perfección los anexos indicados en esta Cláusula, por las cuales se rige el objeto y naturaleza de este Contrato.

También es entendido para ambas partes Contratantes, que el presente Contrato tiene que ser transcrito en el Ministerio de Obras Públicas y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, para llenar todas las formalidades de garantía pertinentes del mismo.

7.—Tribunal de Arbitraje.

Para los efectos de reclamo de parte de EL GOBIERNO a EL SUPLIDOR por desperfecto de fábrica sobre los objetos suplidos se establece un Tribunal de Arbitraje que estará integrado por dos personas, nombradas una por EL GOBIERNO y otra por EL SUPLIDOR.

En caso de que ambos miembros del Tribunal de Arbitraje no se pusieran de acuerdo o a petición de partes, el superior respectivo quien resolverá será el Honorable Señor Ministro de Obras Públicas. Su resolución será inapelable.

8.—Forma de Pago.

Las formas de pagos serán las siguientes:

- 1.—EL GOBIERNO pagará a EL SUPLIDOR al momento de la publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, la suscripción del presente Contrato, el diez por ciento (10%) de su valor, mediante la autorización correspondiente dada al City Bank.
- 2.—EL GOBIERNO pagará a EL SUPLIDOR el noventa por ciento (90%) restantes del valor del Contrato cuando representantes debidamente autorizados por parte de EL GOBIERNO recitan conforme los helicópteros en la fábrica de EL SUPLIDOR.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato en quince tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — POR EL GOBIERNO: (f) A. GONZALEZ E. (Armel González Espinosa), Ministro de Obras Públicas. — POR EL SUPLIDOR: (f) P. PYLES (Paúl Pyles). — Ante mí: (f) E. Centeno Ch., Notario Público. — Un Sello.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Aprobar el Contrato No. 223-C., que antecede, suscrito a los veintiocho días del mes de junio de corriente año, entre el Ingeniero Armel González Espinosa, Ministro de Obras Públicas y el señor Paúl Pyles, en representación de la firma Carib Aviation Marine Consultants Ltda.

Comuníquese. Casa Presidencial. — Managua, D. N., julio 7 de 1977. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) Norman Cardozo Gutiérrez, Vice-Ministro de Obras Públicas.

REPUBLICA DE NICARAGUA—TRIBUNAL DE CUENTAS

Balance General de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 1976

(En Millares de Córdobas)

ACTIVO	<i>Situación Financiera</i>	PASIVO	
Caja y Bancos	C 97.558	Cheques Emitidos por Pagar	C 247.826
Remesas en Tránsito	8.666	Préstamos y Anticipos a Corto Plazo	2.500
Colocaciones en el Exterior	242.371	Cuentas Transitorias	284.207
Fondos Rotativos	34.843	Depósitos de las Retenciones	86.296
Fondos en el Exterior	315	Agropecuarias	C 45.018
Reembolsos en Trámites	986	Sueldos	41.249
Títulos de Créditos y Préstamos	64.207	Otras	34
Cuentas Transitorias	117.519	Fondos en Depósitos	55.179
		Fondos de Rentas con Destino Especifico	9.598
		Resultados	(119.141)
		Superávit Acumulado	C 538.687
		Déficit del Periodo	(258.552)
		Déficit de Periodos Anteriores	(399.276)
TOTAL	C 566.465	TOTAL	C 566.465
	<i>Situación del Patrimonio Público</i>		
Aportaciones de Capital y Acciones	C 102.537	Deuda Pública	C 2.770.105
Bienes Muebles e Inmuebles	983.873	Interna	C 503.456
Del Gobierno Central	C 436.417	Externa	2.264.649
De Empresas Gubernamentales	547.456		
Obras en Construcción	304.286	Hacienda Pública	268.824
Proveduría y Almacén	53.971	De Carácter Patrimonial	
Impuestos y Servicios de Lenta Recaudación	565.366		
Préstamos a Largo Plazo	1.027.293		
Apropiaciones en Diferimiento	120.744		
Déficit	(119.141)		
TOTAL	C 3.038.929	TOTAL	C 3.038.929
	<i>Cuentas de Orden</i>		
Deudoras	C 3.026.669	Acreedoras	C 3.026.669

Certifico que el presente documento, está basado, en las normas de Contabilidad y Control Fiscal en la Administración Central, de acuerdo con las normas legales vigentes y principios de Contabilidad, generalmente aceptadas en el Sector Público.

Managua, D. N., 5 de Julio de 1977.

TRIBUNAL DE CUENTAS

*Eduardo Casco W.,
Presidente*

Ministerio de Economía. Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 4043 — R/F 628696 — Valor \$ 90.00
Cutter Laboratories de México, S. A., de C.V. mexicana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"FLAGESTEN"

Clase 5.
Presentada: 26 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4045 — R/F 628689 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"PERIFEN"

Clase 5.
Presentada: 11 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4046 — R/F 628645 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"BAJAPRES"

Clase 5.
Presentada: 11 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 4051 — R/F 628694 — Valor \$ 45.00
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca:

"CUTTER-FER"

Clase 5.
Presentada: 9 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 4059 — R/F 628697 — Valor \$ 90.00
José Alejandro Chávez Jiménez, salvadoreño, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"SINSUEÑO"

Clase 5.
Presentada: 16 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4070 — R/F 661111 — Valor \$ 90.00
Productos Trián S. A., nicaragüense, mediante apoderado Romeo Espinoza Arellano, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"PT — 154"

Clase 1.
Presentada: 23 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4091 — R/F 661267 — Valor \$ 45.00
Shaw Mudge & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:

"ALLERDEM"

Clase 3.
Presentada: 28 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4106 — R/F 661335 — Valor \$ 45.00
Lowenbrau München, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"LOWENBRAU"

Clase 32.
Presentada: 16 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4126 — R/F 661393 — Valor \$ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"HOLACTINA"

Clase 29.
Presentada: 19 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4127 — R/F 661394 — Valor \$ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"D O N N E"

Clase 3.
Presentada: 19 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3448 — B/U 625672 — Valor \$ 90.00
Colgate - Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"NORMANDI"

Clase 29.
Presentada: 18 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3449 — B/U 625671 — Valor \$ 90.00
Colgate - Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"NORMANDI"

Clase 30.
Presentada: 18 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22

Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 3450 — B/U 625677 — Valor ₡ 90.00
Colgate - Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortégá, solicita registro marca fábrica:
"JOCKEY CLUB"

Clase 14.
Presentada: 23 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 3451 — B/U 615254 — Valor ₡ 90.00
Seaforth Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"SEAFORTH"

Clase 3.
Presentada: 13 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 3452 — B/U 615251 — Valor ₡ 90.00
Industrias Cosméticas Vogue, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"OMEGA"

Clase 3.
Presentada: 13 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 3470 — B/U 626925 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"VITA-CEBROL"

Clase 5.
Presentada: 5 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 3471 — B/U 626924 — Valor ₡ 45.00
Miguel Castro Gómez, guatemalteco, personalmente solicita registro marca fábrica:

"SUPLEMILK"

Clase 31.
Presentada: 26 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4436 — R/F 663776 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Solka, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Horacio Montealegre Montealegre, solicita registro marca fábrica:

"EUTEN"

Clase 5.
Presentada: 31 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4437 — R/F 663775 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Solka, S. A., nicaragüense, me-

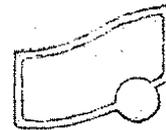
dante apoderado Dr. Horacio Montealegre Montealegre, solicita registro marca fábrica:

"BIOPRIN"

Clase 5.
Presentada: 31 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4580 — R/F 630010 — Valor ₡ 90.00
Textron, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 14.
Presentada: 12 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 4731 — R/F 665534 — Valor ₡ 90.00
Merz & Co., alemana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"CONTRACTUBEX COMPOSITUM"

Clase 5.
Presentada: 28 Mayo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 2

Reg. No. 4732 — R/F 665533 — Valor ₡ 90.00
Ferrer Internacional, S. A., española, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"TRIDENOVA G"

Clase 5.
Presentada: 24 Junio 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 2

Reg. No. 4664 — R/F 665095 — Valor ₡ 90.00
Diamond Shamrock Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Sergio Lacayo, solicita registro marca fábrica:



**Diamond
Shamrock**

Clase 5.
Presentada: 17 Junio 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 3982 — R/F 628891 — Valor ₡ 45.00
Adolfo Elizondo Avilés, de este domicilio, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"ELECTRALGIN"

Clase 5.

Presentada: 17 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3999 — R/F 630266 — Valor ₡ 90.00
The Lion Dentifrice Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"Z A C T"

Clase 3.

Presentada: 24 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4000 — R/F 630268 — Valor ₡ 90.00
The Lion Dentifrice Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"L I O N"

Clase 3.

Presentada: 24 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4013 — R/F 630180 — Valor ₡ 90.00
Merz & Co., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"L I P O - M E R Z"

Clase 5.

Presentada: 28 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4014 — R/F 630178 — Valor ₡ 90.00
Merz & Co., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"B I O N E L L E S"

Clase 5.

Presentada 28 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4015 — R/F 630179 — Valor ₡ 90.00
Merz & Co., alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"V I R U - M E R Z"

Clase 5.

Presentada: 28 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4041 — R/F 628691 — Valor ₡ 45.00
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"D O S O M A T"

Clase 10.

Presentada: 10 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4042 — R/F 628695 — Valor ₡ 90.00
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"T R I B U T O N"

Clase 5.

Específicamente herbicida destinado a malezas forestales.

Presentada: 1 Octubre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3962 — R/F 628561 — Valor ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"B L A N C O D E N T"

Clase 3.

Presentada: 18 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3981 — R/F 628892 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Arsal S. A., salvadoreño, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

"P R O N T I N A"

Clase 5.

Presentada: 12 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3998 — R/F 630267 — Valor ₡ 90.00
The Lion Dentifrice Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"D E N T O R"

Clase 3.

Presentada: 24 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2675 — R/U 607881 — Valor ₡ 45.00
Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"M E T R E T O N"

No. 8,475

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2676 — B/U 607880 — Valor ₡ 45.00
Warner-Lambert Pharmaceutical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"A G A R O L"

No. 1,541

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2696 — R/F 609930 — Valor ₡ 45.00
Diamond Shamrock Corporation, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo, solli-
cita renovación marca fábrica:

"KONRITE" No. 16,412
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2749 — E/U 609983 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Unidos Centroamericanos, S. A.,
nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"CAVALLIER" No. 15,228
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2813 — E/U 609091 — Valor ₡ 45.00
Ebewe, Dipl. Ing. Emil Bertalanffy, Austria,
mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita
renovación marca fábrica:

"CEREBROLYSIN" No. 16,371
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 2815 — E/U 609089 — Valor ₡ 45.00
Plough Inc., estadounidense, mediante apode-
rado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación
marca fábrica:

"NUJOL" No. 1,590
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2817 — E/U 609086 — Valor ₡ 45.00
Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, alemana, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita
renovación marca fábrica:

"AGFACOLOR" No. 8,839
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2819 — E/U 609745 — Valor ₡ 45.00
Tabacalera Centroamericana, S. A., guatemal-
teca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña,
solicita renovación marca fábrica:

"ELITE" No. 16,601
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2820 — E/U 609746 — Valor ₡ 45.00
Tabacalera Centroamericana, S. A., guatemal-
teca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña,
solicita renovación marca fábrica:

"CONDE" No. 16,602
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2821 — E/U 609747 — Valor ₡ 45.00
Tabacalera Centroamericana, S. A., guatemal-
teca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña,
solicita renovación marca fábrica:

"CALI" No. 17,127
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2839 — E/U 608906 — Valor ₡ 45.00
Compañía Farmacéutica Limitada, costarricen-
se, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solli-
cita renovación marca fábrica:

"HEPATOVID" No. 15,539
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2840 — E/U 608907 — Valor ₡ 45.00
Compañía Farmacéutica Limitada, costarricen-
se, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solli-
cita renovación marca fábrica:

"FORTAN B-2" No. 15,540
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2859 — E/U 580815 — Valor ₡ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado, Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca de fá-
brica:

"UNOX" etiqueta No. 16,246
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2860 — E/U 580816 — Valor ₡ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado, Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"UNOX" (etiqueta) No. 16,245
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2861 — E/U 580814 — Valor ₡ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado, Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca de fá-
brica:

"TENTACION y Dibujo" No. 16,216
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4395 — R/F 663342 — Valor ₡ 90.00
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japo-
nesa mediante apoderado Dr. Mariano Barahona,
solicita renovación marca fábrica:

"NATIONAL" etiqueta, No. 8,902
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4396 — R/F 663343 — Valor ₡ 90.00
Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., japo-
nesa, mediante apoderado Dr. Mariano Baraha-
na, solicita renovación marca fábrica:

"NATIONAL" etiqueta Nos. 8,903
y 8,905
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4633 — R/F 664476 — Valor ₡ 90.00
 Tabacalera Centroamericana, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,599

Clase 34.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4703 — R/F 665256 — Valor ₡ 90.00
 Tabacalera Costarricense, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
 "D I X I E" No. 16,453

Clase 34.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4704 — R/F 665255 — Valor ₡ 90.00
 Tabacalera Costarricense, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
 "DELICADOS" No. 16,451

Clase 34.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

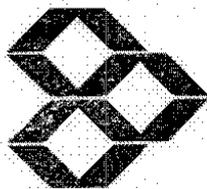
Reg. No. 4705 — R/F 665257 — Valor ₡ 90.00
 Grupo Lepetit S.P.A., italiano, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
 "P L A S I L" No. 15,497

Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reposición de Marca

Reg. No. 4672 — R/F 665085 — Valor ₡ 90.00
 Diamond Shamrock Corporation, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Sergio Lacayo, solicita reposición marca fábrica:



Clase 11.
 Presentada: 15 Junio 1977.
 Opónganse.

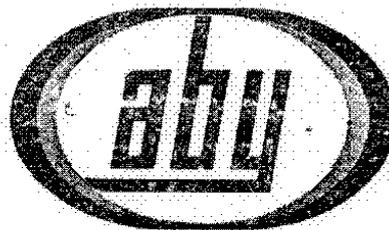
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 4715 — R/F 665364 — Valor ₡ 135.00
 Yolanda Wagüi Wagüi, nicaragüense, perso-

nalmente solicita registro nombre comercial:
 "TIENDA ABY"



Para proteger y distinguir: establecimiento de dedicado venta y comercialización de vestuario, artículos de tocador y perfumería, productos de cuero e imitaciones del mismo, paraguas, bastones y todo género de útiles para varón.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4104 — R/F 661554 — Valor ₡ 135.00
 Automoto Internacional, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Tobias Argüello Argüello, solicita registro nombre comercial:



Para proteger y distinguir: distribución de vehículos, maquinarias agrícolas, motocicletas y toda clase de vehículos en general.

Presentada: 1 Junio 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4535 — R/F 661062 — Valor ₡ 135.00
 Valmont Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro nombre comercial:

"VALMONT INC."

Para identificar: Empresa dedicada a fabricación, distribución, comercialización y venta de: productos químicos, medicinales, veterinarios, higiénicos, farmacéuticos y dietéticos; preparaciones blanqueadoras, substancias para lavandería; preparaciones limpiadoras, pulidoras, desengrasadoras y abrasivas; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, artículos de tocador y belleza, dentífricos, lociones para el cabello; emplastos, vendajes, materiales para empastar dientes y estampación de dentaduras; desinfectantes, preparaciones para destruir malas hierbas y animales dañinos.

Presentada: 2 Enero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4853 — R/F 713803 — Valor ₡ 180.00
 Once de la mañana, próximo, veintiséis de Julio y local este Juzgado subastaránse siguientes artículos: Maquinaria Textilera y Accesorios; E-

quipo de transporte y de oficina y accesorios; Materias Primas y Productos Textiles elaborados.

Base: Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Córdoba con Noventa Centavos.

Ejecuta: Fábrica de Hilados y Tejidos El Porvenir, S. A., a Tejidos Circulares El Porvenir, S. A.

Bienes embargados encuéntrase en instalaciones de Tejidos Circulares El Porvenir, S. A., y Las Mercedes.

Posturas deberán ser de contado.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, doce de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero para lo Civil del Distrito de Managua. — Xiomara Delgado B., Sria.

3 1

Reg. No. 4859 — R/F 692338 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, cuatro Agosto próximo, subástase cuatrocientas cincuenta manzanas Zelaya.

Ejecuta: Dámaso Delgadillo a José León Palacios.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, Siete Julio mil novecientos setentisiete. — S. Medina Sria.

3 1

Reg. No. 4761 — R/F 713098 — Valor ₡ 135.00

10:00 a. m. veinte de Julio mil novecientos setenta y siete, local de este Juzgado. Subástase bienes muebles. Una Consola color café, de madera, marca "VOICE" de cuatro patas, sin radio y en regular estado.

Base subasta. Dos Mil Córdoba (₡ 2,000.00).

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Lilliam Arias de Flores.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil de Managua, el día cinco de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Uriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 4774 — R/F 643807 — Valor ₡ 45.00

Félix Méndez Núñez, solicita supletorio rural, lindantes: Norte, René Salazar; Sur, Marcos Escalante; Oriente, Ramiro Martínez; Poniente, Océano Pacífico.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Mayo nueve mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 4775 — R/F 643806 — Valor ₡ 45.00

Luis Mántica Downing, solicita supletorio rural, lindantes: Norte, Margarita Reyes; Sur, Luis Mántica; Este, Playas y Manglares; Oeste, Océano Pacífico.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Mayo nueve mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 4776 — R/F 643810 — Valor ₡ 45.00

Pablo Emilio Méndez Cruz, solicita supletorio rural, lindantes: Norte, Laureano Espinales; Sur, René Salazar; Oriente, Ambrosio Narváez; Poniente, Mar Pacífico.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Mayo diez mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 4440 — R/F 604551 — Valor ₡ 90.00

Luis Pasquier Saavedra, solicita título supletorio, lote rústico, ocho manzanas, extensión, ubicado: cercanías pueblo Teustepe, linderos: Norte, Alejandrino Rodríguez; Sur, Río Malacatoya; Oriente, camino Tempisque; Occidente, Coronel Alfredo López.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local Civil, Teustepe, dieciocho Abril, mil novecientos setentisiete. — Ramón Velásquez Castillo, Srio.

3 2

Reg. No. 4511 — R/F 687580 — Valor ₡ 45.00

Manuel Calderón Rueda, solicita supletorio suburbano, Nagarote, lindante: Oriente, Poniente, Sucesores Pascasio Aguilar; Norte, Dora Estrada; Sur, camino, Emilio Aguilar.

Interesados opóngans.

Juzgado Local. Nagarote, quince Junio, mil novecientos setentisiete. — Soledad Urbina, Sria.

3 2

Reg. No. 4478 — R/F 649216 — Valor ₡ 45.00

Alfonso Baltodano, solicita supletorio, Norte, Lucrecia Montealto; Sur, Luis Argüello; Este, Lonel Sáenz y Oeste, calle pública.

Opónganse.

Juzgado Local. Buenos Aires, quince Junio, mil novecientos setenta y siete. — Moisés Gómez, Secretario.

3 2

Reg. No. 4455 — R/F 649333 — Valor ₡ 45.00

Braulio Irigoyen, solicita título, rústica, jurisdicción Altigracia, contiene casa: Oriente, Juana González; Poniente, Angel Obregón; Norte, Victor Manuel Barrios; Sur, Rita González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintidós Junio, mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 4508 — R/F 663682 — Valor ₡ 90.00

Juan Antonio Montiel, solicita título supletorio urbano, barrio Silva, diez varas de frente por treinta y cuatro de fondo. Linderos: Oriente, Tercera Avenida de por medio, solares de Antonia Galeano y Ester Davis; Poniente, con Luisa Morán v. de Silva; Norte, Luisa Morán v. de Silva; y Sur, María Montiel.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — Nelson Bermúdez Bassett, Secretario.

3 2

Reg. No. 4477 — R/F 239826 — Valor ₡ 45.00

Julio Moraga Calero, solicita supletorio, rústica El Colorado, esta jurisdicción; Oriente, Victoriana Moraga; Poniente, Carmen Joaquín; Norte, Ofelia Calero; Sur, Callejón.

Oponerse.

Juzgado Local. La Concepción, catorce Marzo setentisiete. — Hernán Quintero Fuentes, Secretario.

3 2

Reg. No. 172-15

Manuela Saavedra de Molina, supletorio urbano, lote diez por cuarenticuatro; Norte, Victor Manuel Cruz; Sur, calle por medio a Francisca Cruz Avendaño; Este, Silvia Muñoz de Espinoza; Oeste, María López Avilés y María Aguirre.

Opónganse.

Juzgado 3o. Civil Distrito. Managua, veintiuno Mayo, mil novecientos setentisiete. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez 3o. Civil Distrito.

3 2

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4439 — R/F 603012 — Valor ₡ 135.00
José Daniel Bravo Rivas, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo veintiuna manzana, ejidos Comarca Riito, punto denominado Buena Vista, jurisdicción Villa Sofoza, Linda; Norte, Indalecio Aragón; Sur, Juan José Bravo Lazo; Oriente, Pablo Argüello y Occidente, Juan José Bravo y Clementina Aragón.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, tres de Enero de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Miranda, Alcalde Municipal. — C. Morales S., Srío.

3 3

Reg. No. 4387 — R/F 593161 — Valor ₡ 90.00
María A. Hernández Rojas, solicita Arriendo, terreno ejidal, solar perteneciente Telica, ubicado en esta ciudad, lindante: Oriente: Cecilio Varga; Poniente: Felicitas Ríos; Norte: Inés Acevedo, y Sur: calle en medio Reymundo Gómez y Rita Reyes.

Interesados opónganse término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 3

CITACION DE ACCIONISTAS DEL COLEGIO CRISTOBAL COLON S. A.

Reg. No. 4814 — R/F 713851 — Valor ₡ 30.00
Con instrucciones de la Junta Directiva y de conformidad con la escritura y estatutos de la Sociedad, permitome citarles a los socios de esta Sociedad a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a realizarse a las 8:00 a.m. del día sábado 23 de Julio de 1977 en las oficinas del Colegio.

La Agenda para dicha Junta es la siguiente:
a) Elección del Vice-Presidente.

Lic. Max García Sotano
Secretario.

1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR LUZ ENEYDA LANZAS L.

Reg. No. 4206 — R/F 662619 — Valor ₡ 90.00
José Otero Natal y Luz Celina Bruno de Otero, solicitan adopción de Luz Eneyda Lanzas Lonzano.

Quien se crea con derecho, opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, trece de Junio, mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito. — L. Romero Saballas, Srío.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3179 — R/F 465026 — ₡ 15.00
Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones. Granada, dictó febrero catorce, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Beltrán Urbina y Socorro Toledo Suárez. Granada, marzo quince, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3178 — R/F 465025 — ₡ 15.00
Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones

Granada, dictó abril catorce, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Mauricio Díaz Dávila y Mayra Lorena Salinas Granada, abril dieciocho, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 4722 — R/F 665007 — ₡ 15.00
Por sentencia 9:00 a. m. del 21 de abril 1977, declaróse disuelto el matrimonio de Julio German Moreira Acuña y Maritza Guevara Moreno. Dictada Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Jorge Luna R. Srío. por la Ley.

1

Reg. No. 4766 — R/F 713223 — ₡ 15.00
Por sentencia 9:00 a.m. de 2 de julio 1977, declaróse disuelto matrimonio de Luis Felipe Valle López, Estela del Rosario Centeno. Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4780 — R/F 713676 — ₡ 30.00

Adán Largaespada López, Rosa Adilia Largaespada Fonseca de Roa, Luisa del Socorro Largaespada de Vargas y José Adán Largaespada Fonseca, solicitan declaráseles herederos, de todos los bienes, derechos y acciones de Concepción Fonseca de Largaespada. Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, ocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — I. Palma M., Juez 1º Civil del Distrito de Managua. — Nelson Bermúdez Bassett, Srío.

1

Reg. No. 4854 — R/F 713743 — ₡ 30.00

Yadira Solís v. de Urtecho e hijo, solicitan declaráseles herederos, bienes, derechos acciones dejados, difunto marido: Carlos Vicente Urtecho Roa.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Diriamba, veintidós junio mil novecientos setentisiete. — Dr. León Cortez C., Juez Civil Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 4877 — R/F 688711 — ₡ 15.00

Manuel Etanilao Ríos Flores, solicita declarásele herederos, bienes, derechos, acciones dejara su madre María Inés Ríos Flores. Interesados opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. León cinco julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo Estrada, Secretario.

1

Declaratorias de Ausencias

Reg. No. 4756 — R/F 662911 — ₡ 15.00

Vilma Bendaña viuda de Guerrero, solicita se le nombre guardador Ad-Litem a Ma-

rienne Muller de Benjamín, declaratoria Ausencia.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, marzo catorce de mil novecientos setentisiete. — Armando Picado, Juez.

1

Reg. No. 4724 — R/F 636843 — \$ 30.00

Por sentencia once a.m. 28 de abril, año en curso, Róger Alfredo Santos Vásquez, se declaró ausente nombrándole Guardador Ad-Litem al doctor Ignacio López Ortega, quien lo representará juicio divorcio con su esposa Norma Eli Navarrete Pérez. — Armando Picado Jarquín, Juez Civil de Distrito de Jinotepe. — Ante mí: César Castrillo, Srio.

1

Reg. No. 4652 — R/F 665022 — Valor \$ 30.00

A Ud. Sr. Oscar Gabino Baldizón, en vía de notificación se le hace saber: que diligencias de Divorcio interpuesta por Dr. Alfonso Dávila Barboza, apoderado de Lidia María Palacios, emplázase a Ud. comparezca siete días estar a derecho en providencia, nueve mañana siete Marzo último; apercibimientos no comparece.

Juzgado Civil Distrito, Masaya veintiocho Junio mil novecientos setentisiete. — Carlos Martínez L., Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 114

Por primera vez cito y emplazo, al procesado José Leonel Ortega Cárdenas, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le instruye por el delito de homicidio frustrado cometido en la persona de Rogelio González Soza, de generales en autos, todo bajo apercibimientos de elevar a plenario la presente causa, declararlo rebelde y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alvaro García Amador. — Ana J. de Gutiérrez, Sria.

Es conforme, Matagalpa, veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete. — Ana Julia de Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Distrito para lo Criminal de Matagalpa.

1

Reg. No. 113

Por segunda y última vez cito y emplazo, a Camilo Bellorín Sarantes, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la cau-

sa que se le sigue por Homicidio cometido en la persona de Manuel Antonio Pérez, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotlán, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — José León Mora Barberena Juez Unico del Distrito de Ocotlán, N. S., — Lorena Cáceres, Sria.

1

Reg. 121

Por segunda y última vez cito y emplazo a Wenceslao Talavera Sambrano, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio cometido en la persona de Angel Centeno Salinas, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismo efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotlán, a uno de julio de mil novecientos setenta y siete. — José León Mora Barberena, Juez único del Distrito de Ocotlán. — Lorena Cáceres, Sria.

1

Reg. 117

Por segunda y última vez cito y emplazo a Tomás Alvarado Delgado y Javier o Jairo Muñoz, de generales ignoradas en autos para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por asalto seguido de robo doloso cometido en la persona de Francisco Blanco Cuevas, agricultor y de Josefa Montano de Blanco, de oficios domésticos ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismo efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Carlos Dávila Espinoza, Juez para lo Criminal del Distrito. Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 118

Por segunda y última vez cito y emplazo a Juan Hernández, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio doloso cometido en la persona de Socorro Reyes, de generales también ignoradas, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Carlos Dávila Espinosa, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 119

Por segunda y última vez cito y emplazo a Adán Montiel, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio doloso cometido en la persona de Juan García Reyes, quien fue de veintidós años de edad, soltero agricultor y de este domicilio, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Carlos Dávila Espinosa, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 120

Por segunda y última vez cito y emplazo a Justino Ramírez Reyes, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio doloso cometido en la persona de Juan Benito Hernández, quien fue mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Carlos Dávila Espinosa, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. N° 122

Por primera vez cítase y emplázase al procesado, José Barbereno Rivera Morales de diecisiete años de edad, soltero, jornalero y de la comarca de Tapaguás de la jurisdicción de Santo Domingo, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio doloso en la persona del señor Santiago Duarte Martínez, de ochenta y cinco años de edad, casado, agricultor y de la comarca de Tapaguás, de la jurisdicción de Santo Domingo, bajo los apercibimientos de declararse rebelde; eleva la causa a plenario y de nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Juzgado Unico de Distrito. Juigalpa, uno de julio de mil novecientos setenta y siete. — Ed. Gaitán Solís. — Shayra C. de San-digo, Sria.

Es conforme. — Shayra Cuadra de San-digo, Secretaria.

1

Reg. 123

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Simón Castro Aragón, mayor de edad, casado, jornalero y del domicilio de la ciudad de Santo Domingo, Departamento de Chontales, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de abigeato en perjuicio del señor Edgar Matus Miranda mayor de edad, casado, ganadero y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararse rebelde; elevar la causa a plenario y de nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Juzgado Unico del Distrito. — Juigalpa, dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — Corregidos — días comparezca a este despacho en su contra se le sigue como autor del delito de abigeato en perjuicio del señor Edgar Matus Miranda — valen. — Ed. Gaitán Solís — Mirtha María Lanzas Salinas, Sria.

Es conforme. — Mirtha María Lanzas Salinas, Secretaria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.